## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

## LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **044** Fecha: 24-08-2023 Página: 1

ESTADO No.	V44			reciia. 24-06-2025	i agina.	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2002 00081	Ordinario	INCASER LTDA	SAM S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes en contienda judicial para el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para realizar la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, únicamente para efectos de ALEGATOS Y SENTENCIA	23/08/2023	
54001 31 03 006 2011 00193	Ordinario	MARIO - PEÑA VARGAS	LUIS FELIPE CARDENAS	Auto de Tramite Se abstendrá de dar trámite a dicha solicitud allegada por la presentada por la Dra. MELISSA ANDREA GAONA GOMEZ, toda vez que la togada carece de derecho de postulación	23/08/2023	
54001 31 03 006 2013 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	GUSTAVO ROJAS BONILLA	Auto Requiere Apoderado REQUERIR a la parte demandante por el termino de quince (15) días allegue dictamen comercial con vigencia del 2023	23/08/2023	
54001 31 03 006 2014 00076	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDITH TERESA GUILLIN SALAZAR	Auto Pone en Conocimiento Lo informado por el Banco W	23/08/2023	
54001 31 53 006 2014 00193	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIRO ARIZA QUINTERO Y OTRO	VICTOR M. HERNANDEZ GARCIA Y OTRO	Auto agrega despacho comisorio No. 014-2016 allegado por la Inspectora Sexta Urbana de Policía de Cúcuta; No es procedente la petición allegada por el demandado	23/08/2023	
54001 31 53 006 2015 00317	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA MARIA GIL DE GIL	RENE GIL GIL -OTROS	Auto reconoce personería Se dispone tener como apoderada judicial de SANTIAGO GIL GIL, a la Dra. CARMEN LIBRADA CUERVO ARDILA	23/08/2023	
54001 31 53 006 2015 00317	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA MARIA GIL DE GIL	RENE GIL GIL -OTROS	Auto Requiere Apoderado REQUERIR a la parte demandante, para que adecue su solicitud la cual debe reunir con los presupuestos establecidos en en el parágrafo segundo del 523 del C.G.P.	23/08/2023	
54001 31 53 006 2016 00139	Verbal	VICTOR ARFILIO CONTRERAS CORDERO	ALONSO - MUÑOZ ALZATE	Auto ordena comisión COMISIONAR al señor Juez Promiscuo Municipal de El Zulia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble denominado NUEVO MUNDO ubicado en el Paraje de Cerro González del Municipio del Zulia, identificado con la matricula inmobiliaria No. 260-56730	23/08/2023	
54001 31 53 006 2017 00008	Ejecutivo Singular	GLOBAL SERVICE, BUSSINES SAS	XXXXXX	Auto Pone en Conocimiento Agréguese al proceso y póngase en conocimiento la comunicación allegada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	23/08/2023	
54001 31 53 006 2017 00299	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA SA	LUZ MARINA BOTIA LIZARAZO	Auto aprueba liquidación De crédito aportada	23/08/2023	
54001 31 53 006 2017 00354	Ejecutivo con Título Hipotecario	OPPORTUNITY INTERNACIONAL COLOMBIA SA	VICTOR ANAYA GOMEZ	Auto aprueba liquidación De crédito aportada	23/08/2023	
54001 31 53 006 2018 00034	Ejecutivo con Título Hipotecario	LILIAN ISMENIA SANTAELLA AYALA	ORLANDO PEÑARANDA PARRA	Auto de Tramite No se accede a la fijación de fecha de remate	23/08/2023	

ESTADO No. **044** Fecha: 24-08-2023 Página: 2

			_	T 21 00 2020		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 <b>2018 00102</b>	Verbal	PASTORA RAMIREZ MANTILLA	ANA ESLAVA ALVAREZ	Auto de Tramite Líbrese oficio solicitado a la ORIP, MI 260-152367	23/08/2023	
54001 31 53 006 2018 00250	Ejecutivo Singular	NAUDY MAURICIO RAMIREZ BOTELLO	CLINICA SANTA ANA SA	Auto que Ordena Requerimiento Requerir al Juzgado 7 Civil del Circuito de Cúcuta, que remita el proceso 2016-00396	23/08/2023	
54001 31 53 006 <b>2019 00036</b>	Verbal	JAMES JAVIER MUÑOZ ALVAREZ-OTROS	LA NACION- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION-OTROS	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARAR LA PERDIDA DE COMPETENCIA para seguir conociendo del asunto, a partir del 07 de diciembre de 2020; Se informará a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; REMITIR el presente proceso al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta	23/08/2023	
54001 31 53 006 2020 00135	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HACIENDA AGROPECUARIA LA CEIBA LTDA	Auto de Tramite DEJARA SIN VALOR Y EFECTOS únicamente el numeral 4 del auto de fecha 02 de agosto del 2023, mediante el cual se ordenada el desglose de títulos, toda vez, que como se ritera este Despacho no cuenta con los documentos originales; Se ordena al demandante a hacer entrega directamente al demandado-HACIENDA AGROPECUARIA LA CEIBA LIMITADA- del título valor pagare No. 051016100017978 y otros, según el caso por pago total de la obligación	23/08/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00063</b>	Verbal	SOCIEDAD COAL UNION PRODUCTION	HULLAS DEL ZULIA LTDA	Auto de Tramite AGRÉGUESE al expediente el dictamen pericial técnico y financiero, allegado por el apoderado judicial de la sociedad HULLAS DEL ZULIA LTDA	23/08/2023	
54001 31 53 006 2021 00071	Ejecutivo Singular	AMILCAR OSORIO ZABALA	ELVA ZABALA DE OSORIO	Auto resuelve sustitución poder Téngase a la Dra. BELKIS JOHANNA GARCIA YAÑEZ, como apoderada sustituta del demandante, se entiende por revocado la sustitución del poder reconocida a la Dra. INGRID YURLEY NIÑO ALVAREZ	23/08/2023	
54001 31 53 006 2021 00196	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA SA	EDWIN- ARIAS VIVAS	Auto de Tramite Se abstiene de dar trámite a la petición de medida cautelar, carece del derecho de postulación	23/08/2023	
54001 31 53 006 2021 00265	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RODOLFO-ALVAREZ VERGEL	Auto que Ordena Requerimiento Previo a atender solicitud, se ordena REQUERIR a la parte demandante, a fin de que allegue documento idóneo (Certificado de Cámara de Comercio), en donde se pueda constatar la calidad en la que aduce actuar el señor LUIS FERNANDO PERDOMO PEREA, se concede término de 5 días	23/08/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00324</b>	Verbal	LILIANA MILDRED RIVERA MARTINEZ	LA DIANA DE COLOMBIA LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se procederá a designar como curadora ad-lítem del demandado OLIVER SUÁREZ BARRERA a la Dra. ONORALBA COTTE MENDEZ, norak2616@hotmail.com	23/08/2023	
54001 31 53 006 2021 00359	Verbal	MILENA ROCIO ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto Requiere Apoderado Para que efectué en debida forma la notificación de la demandada ANA MILENA ESCALANTE LUNA, conforme lo establece los artículos 291 y 292 del C.G.P., o ley 2213 del 2022, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso	23/08/2023	

ESTADO No.	044			Fecha: 24-08-2023	Página:	3
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00083	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A GRAN PLAZA SOACHA	MARISELA MAHECHA ANDRADE	Auto Pone en Conocimiento Lo informado por el Banco Av Villas	23/08/2023	
54001 31 53 006 2023 00111	Ordinario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PIMPINEROS DEL NORTE COOMULPINORT	SOCIEDAD HEREDEROS DE JOSE DE JESUS INFANTE CARRILLO LTDA	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento la comunicación allegada por la CAMARA DE COMERICIO DE CÚCUTA	23/08/2023	
54001 31 53 006 2023 00119	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	ARCILLAS SAN SIMON SAS	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el presente proceso; No hay lugar a desglose; Se ordena el archivo	23/08/2023	
54001 31 53 006 2023 00168	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FRANCISCO RIVERA ROJAS	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	23/08/2023	
54001 31 53 006 2023 00180	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OPERACIONES LOGISTICAS BETTER S.A.S	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	23/08/2023	
54001 31 53 006 2023 00180	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OPERACIONES LOGISTICAS BETTER S.A.S	Auto ordena comisión COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal de Cúcuta®, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 260-18740	23/08/2023	
54001 31 53 006 2023 00267	Abreviado	JORGE ENRIQUE-TORRES RODRIGUEZ	CONDOMINIO PRADOS DOS	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena prestar caución; reconoce personería para actuar	23/08/2023	
54001 31 53 006 2023 00269	Abreviado	HENRRY ALEXANDER RAYO PINZON	MARTHA LILIANA CHACON HERRERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	23/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-08-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fd423ef251531f6d62577607e2fd8734f035f9deef641323690112e87955ca10

Documento generado en 23/08/2023 07:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica